Guayaquil, Marzo 26 del 2011.

Señores:
Accionistas de la Compañía
"EURODANI S.A."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de ***" EURODANI S.A."*** *pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.010.*

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.010; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que se ha generado Ingresos por Arriendo mayor al ejercicio económico anterior y los gastos son dados por la depreciación del bien inmueble adquirido, pago de impuestos y otros, lo que permite obtener una Utilidad, que de mejorar los Ingresos el año siguiente permitirá tener mejores Ganancias.

El Balance General refleja en su activo corriente el saldo de facturas por cobrar por arriendo, lo que incrementa el Activo Corriente. El Activo Fijo no ha tenido incremento alguno en el presente ejercicio solo refleja la depreciación del bien. El Pasivo corriente está dado por los valores por pagar e Impuestos y el Pasivo a Largo Plazo es por los Préstamos de Accionistas. El Patrimonio refleja la Utilidad que se ha registrado en éste período y se espera mejorar el año siguiente.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

De los señores socios, me suscribo.

Cordialmente,

Alonso Reyes Martinez
COMISARIO
C.I.: 1702200971

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
20 ABR 2011
Cristian Ordoñez
GUAYAQUIL